

propio [...]. La gestión es a menudo poco transparente y está mal orientada. No tenemos abundancia de técnicos ni tecnología innovadora. Y continuamente las empresas recurren al gobierno para pedir ayuda de diverso tipo. [...] De ahí la necesidad de una constante intervención del Estado a través de leyes, créditos, exenciones, o diversos estímulos y protecciones que los interesados solicitan como remedio salvador. El Estado tiene incluso que ser empresario o participar en el capital de empresas para asegurar el funcionamiento de actividades vitales o impulsar proyectos considerados de interés nacional». En resumen, una burguesía con verdadero pavor a la inversión y el riesgo, que preferían buscar los favores del poder político.

La crítica a la «teoría del desarrollo posible», que ha sido perfilada por un sector importante de la historiografía económica portuguesa, es otro de los aspectos interesantes de este libro. La negativa a aceptar el peso de la dependencia externa y de las responsabilidades de la burguesía en el atraso económico de Portugal lleva a este sector historiográfico, en opinión de los autores, a no percibir la especificidad del atraso, padeciendo su interpretación de «quedarse limitada a la esfera de la economía. En la economía están las razones del atraso económico: sin opciones de capital nacional, sin Estado como productor y reproductor de los intereses de clase, estas interpretaciones, a pesar de sus diferencias relativas, comparten la idea de naturalización de la economía y desculpabilización de las clases dominantes que, después de todo, hicieron lo que pudieron» (p. 196).

En cuanto al papel de la banca en la actividad económica, los autores subrayan que los bancos no financiaron la actividad industrial de forma significativa, con la excepción de la *Caixa Geral de Depósitos*, e incluso esta, insuficientemente. El gran negocio de la banca era financiar el comercio, y si la modernización industrial fue tardía, más tardío fue aún el crédito bancario para financiarla (p. 241). El papel de la banca y de los grupos económicos vuelve a ser analizado en el período posterior al 25 de abril, cuando, después de las nacionalizaciones de 1975, estos sectores se recompusieron a través de un proceso de concentración de capital proporcionado por las privatizaciones y por la mano del Estado, inaugurando un

período en el que la promiscuidad entre política y negocios jugó un papel decisivo. Siempre había existido, pero se agravó después del 25 de abril, con un tránsito permanente hacia cargos en los gobiernos de los partidos que se van sucediendo en el poder, el Partido Socialista y el Partido Social Demócrata. Esta promiscuidad se ha identificado a partir de una laboriosa recopilación y análisis de información acerca de la trayectoria seguida por 115 ministros y secretarios de Estado de estos partidos desde la década de 1970.

Dejando aparte algunas observaciones críticas relativas a la edición, que podría haber estado algo más cuidada, evitando algunos «errores tipográficos» o pequeños errores de datación, es importante hacer hincapié en el enorme mérito de una obra que por primera vez ofrece un análisis exhaustivo y riguroso de la evolución histórica de la acumulación capitalista en Portugal, contribuyendo así de manera significativa a un mejor conocimiento de la historia económica portuguesa. Esto puede explicar el enorme éxito editorial de este libro, que ha alcanzado ya 7 ediciones y vendido más de 12.000 ejemplares, constituyendo un caso excepcional en obras de este tipo en Portugal. El libro cuenta también con un «sitio» en Internet: www.donosdeportugal.net, con más de 120.000 visitas, donde el lector puede encontrar una película basada en la obra, o 2 significativos gráficos, uno con el árbol genealógico de las familias que desde hace más de 100 años dominan la economía portuguesa, y otro con los 115 miembros de los sucesivos gobiernos que a lo largo de los años han ido tejiendo una red de vínculos con los grupos empresariales donde jugaron y todavía juegan funciones relevantes. También basado en el libro, fue creado el «sitio»: pmcruz.com/eco, con una versión animada de la red de relaciones que expone la promiscuidad entre el poder político y económico, que permite interactuar con 119 políticos y 350 empresas.

José Manuel Lopes-Cordeiro
Universidade do Minho, Braga, Portugal

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2014.11.009>

Gabriel Tortella Casares (Dir.), Leonardo Caruana de las Cagigas, José Luis García Ruiz, Alberto Manzano Martos y Jerònia Pons Pons. Historia del seguro en España. Madrid, Fundación Mapfre, 2014, 530 págs., ISBN: 978-84-9844-418-6.

Historia del seguro en España es una obra colectiva, donde los capítulos no están firmados individualmente como es habitual en muchas obras académicas. Aunque se aprecian ligeras diferencias de estilo, el resultado global es el de una obra homogénea, que se une así al amplio y reciente trabajo de [Pons Pons y Pons Brías \(2010\)](#) sobre la historia del sector asegurador español. El libro sigue una estructura cronológica. En el primer capítulo se ofrece, a modo de introducción, un resumen sobre la teoría del seguro, que incluye, además, referencias al pensamiento de economistas clásicos como Adam Smith, y la opinión sobre el sector asegurador de comerciantes del siglo XVIII, como Juan de Mora, o personajes históricos como Francis Bacon. El capítulo se completa con un breve resumen sobre los orígenes históricos del seguro en España y Europa, donde se explica que los primeros seguros modernos aparecieron durante la Edad Media, gracias fundamentalmente al desarrollo comercial, y se presta una atención especial al caso británico, que es donde los seguros marítimo y de vida alcanzaron mayor desarrollo durante la Edad Moderna.

En el segundo capítulo se analiza la evolución del seguro (básicamente marítimo) entre 1500 y 1814 y la aparición de las primeras compañías de seguros. En Barcelona, por ejemplo, que había tenido una importante actividad aseguradora desde la época medieval, las aseguradoras individuales fueron predominantes hasta 1770-1780, cuando aparecen las primeras compañías de seguros por acciones vinculadas al seguro marítimo. Una evolución similar se observa también en Baleares, aunque el principal mercado asegurador español en el siglo XVIII fue Cádiz, gracias a la posición central que ocupaba en el comercio peninsular. No obstante, el ciclo bélico que caracterizó el final del siglo XVIII y el principio del XIX perjudicó a las compañías de seguros creadas tanto en Cádiz como en otras plazas españolas, y muchas de ellas terminaron quebrando a principios del siglo XIX ante el incremento de la siniestralidad.

Como se explica en el capítulo tercero, a lo largo del siglo XIX se fueron desarrollando en todo el mundo, especialmente en los países desarrollados, nuevas formas de seguros vinculadas a las necesidades y cambios culturales que trajo consigo la sociedad industrial. En España, la recuperación del comercio marítimo tras la Guerra de la Independencia favoreció un nuevo crecimiento de la actividad aseguradora. En el sector asegurador es donde más sociedades anónimas se crearon durante el siglo XIX, aunque el desembolso raramente suponía el 10% del capital. No obstante, una parte importante del seguro marítimo estuvo en manos de *reunio-*

nes de aseguradores, formadas por navieros y comerciantes, que se autodenominaron Lloyds, a imitación del Lloyd's inglés. Por otro lado, a partir de 1848 también fueron apareciendo asociaciones mutuas de seguros contra incendios, que actuaban muchas veces en estrecha relación con los ayuntamientos, con los que acordaban fórmulas para organizar los servicios de extinción de incendios (uno de los antecedentes de los actuales servicios de bomberos). Las tontinas, por su parte, también se desarrollaron con éxito en la España del XIX, antes de la introducción del seguro de vida científico; igual que las sociedades de socorro mutuo, que intentaron cubrir el vacío dejado por el mercado y el Estado en materia de prestaciones sociales (especializándose a menudo en el seguro de enfermedad, y concentrándose en las zonas industrializadas, básicamente en Cataluña).

Sin embargo, el ramo que acabaría caracterizando al seguro privado español en la primera mitad del siglo XX fue el seguro de accidentes de trabajo, establecido por ley en 1900. Bajo la nueva legislación los empresarios industriales pasaron a ser responsables de los accidentes de sus trabajadores, y pronto empezaron a aparecer mutuas patronales y compañías de seguros dispuestas a cubrir esa responsabilidad. Como se explica en el cuarto capítulo, al seguro de accidentes le siguió en 1908 la creación del Instituto Nacional de Previsión y el seguro voluntario de jubilación (o retiro obrero, como se le denominó en la época). En la ley y el reglamento de creación del Instituto Nacional de Previsión se estableció que el instituto debería funcionar de acuerdo con las reglas técnicas del seguro y que se debería avanzar en «las enseñanzas técnicas del Seguro». Como resultado, el gobierno reorganizó en 1915 las Escuelas de Comercio para incluir una sección actuarial dentro de los estudios de intendente mercantil, dando lugar a los inicios de la profesión del actuario de seguros. También en 1908 se aprobó la Ley de Registro e Inspección de Seguros, que permitió la consolidación de un marco institucional estable para el funcionamiento y proliferación de las compañías de seguros, cuyo crecimiento inicial se concentró en el seguro de vida.

En lo que se refiere a los seguros sociales, el libro analiza detenidamente el avance y la puesta en funcionamiento del seguro de accidentes, antes y después de la reforma aprobada durante la Segunda República, que extendió la cobertura a los trabajadores agrícolas e impuso a los empresarios la obligación de contratar un seguro, ya fuese en una compañía mercantil o en una mutua patronal. Tras las reformas republicanas, las mutuas patronales experimentaron un progreso considerable, ganando terreno a las compañías comerciales (mayoritarias durante el periodo de voluntariedad del seguro); y el ramo de accidentes ganó peso dentro del conjunto de los seguros privados, pasando de representar un 13,3% de las primas totales en 1932 a un 22,7% en 1933. Otros seguros sociales, como el de maternidad o incluso el de vejez, se analizan de forma bastante más superficial, lo que seguramente se explica por su menor impacto sobre el crecimiento del sector asegurador privado. No obstante, se echa de menos un análisis algo más pormenorizado sobre las causas que empujaron al Estado a intervenir de forma masiva en el ámbito de los seguros sociales, a menudo en competencia con el sector privado.

Tras la Guerra Civil, las entidades aseguradoras se mostraron incapaces de atender la siniestralidad extraordinaria que esta provocó. Como se muestra en el quinto capítulo, la solución impuesta por el gobierno consistió en la creación del Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos, que inicialmente nació como una institución temporal pero que finalmente se consolidó como una institución permanente, dando lugar al Consorcio de Compensación de Seguros. Los años de crecimiento económico que siguieron al Plan de Estabilización de 1959 favorecieron la recuperación del sector asegurador, cuyo moderado crecimiento en los años de la autarquía había descansado en gran parte sobre el seguro de accidentes de trabajo (cuyas primas representaban en 1960 un 29% del total). En especial, el seguro de automóvil experimentó un rápido crecimiento en los 60, favorecido por la implantación del seguro obligatorio en 1965. Ello compensó parcialmente el revés que supuso la entrada en vigor de la Ley de Bases de la Seguridad Social en 1967, que excluyó a las compañías mercantiles de la gestión del seguro de accidentes de trabajo. No obstante, el volumen de primas recaudadas en 1965 (un 2% del PIB) no se recuperó hasta 1986, lo que revela la fuerte dependencia que el sector privado tenía de la regulación pública. Habría sido interesante contar con cifras internacionales para ver si esta dependencia era habitual también en otros países europeos.

En los años 70, y especialmente a lo largo de los años 80 y 90, el crecimiento del sector asegurador se vio favorecido por la modernización de la economía española y la disminución gradual del intervencionismo franquista, que se había caracterizado por un rígido control de primas e inversiones. La Ley de Ordenación del Seguro Privado de 1984 supuso el despegue definitivo del sector asegurador español, que, como se indica en los últimos capítulos del libro, cuenta actualmente con indicadores cercanos a los de otros países europeos en los ramos de no vida; aunque el desarrollo del seguro de vida y la presencia en los mercados internacionales se encuentra todavía lejos de los principales países. La *Historia del seguro en España*, dirigida por Gabriel Tortella, ofrece, por tanto, una amplia visión de largo plazo que empieza con los orígenes del seguro en la Edad Media y llega hasta la actualidad. A lo largo del libro el lector encontrará abundante información sobre la historia del seguro, convenientemente situada en su contexto histórico, político y social, además de unos interesantes anexos estadísticos que pueden ser útiles también para aquellos interesados en profundizar en la historia del seguro desde una perspectiva más cuantitativa y analítica.

Bibliografía

Pons Pons, J., Pons Brías, M.A. (Coords.), 2010. Investigaciones históricas sobre el Seguro español. Fundación Mapfre, Madrid.

Sergio Espuelas Barroso
Universitat de Barcelona, Barcelona, España

<http://dx.doi.org/10.1016/j.ihe.2015.03.001>

Thomas David y Gerarda Westerhuis (Eds.). The Power of Corporate Networks. A Comparative and Historical Perspective. New York and London, Routledge, 2014, 349 págs., ISBN: 978-0-415-72974-1.

Cuando una persona se sienta en el consejo de administración de más de una empresa se convierte en consejero múltiple. La inter-

conexión de compañías mediante directores cruzados da origen a redes corporativas, un fenómeno que ha sido objeto de estudio de economistas y sociólogos desde principios del siglo pasado. La naturaleza y las funciones de las redes corporativas se han tratado de explicar con diferentes hipótesis. Para unos autores constituyen un instrumento que refuerza la cohesión social entre la élite económica, facilitando la articulación de acciones colectivas en defensa de sus intereses. Otros especialistas adoptan la perspectiva de las